

LA HISTORIOGRAFIA DEL TRIENIO CONSTITUCIONAL

I. *Introducción*

El Trienio Constitucional es un período rico en problemática histórica y objeto actualmente de nuevas investigaciones. Su encuadre en el liberalismo europeo como experiencia de la primera mitad del siglo XIX, despierta interés desde el primer momento, su ejemplo trasciende las fronteras españolas y estimula la imitación en otros lugares.

La invasión francesa de 1823 con que se remata el Trienio origina escritos y estudios que aparecen casi podría decirse, al día siguiente de terminada la misma. Lo escrito sobre el período antes nombrado y su finalización con la expedición de Angulema no reviste siempre el mismo valor. Por otra parte en el cultivo de la historia los métodos se afinan y la investigación histórica al arrojar luz sobre algunos aspectos o períodos ayuda también a clarificar otros; es por ello que ocuparse de la producción historiográfica sobre el Trienio es tarea difícil y comprometida. Si se tratara de hacer un repertorio o señalar bibliografía sobre algún aspecto, la investigación monográfica llevada a cabo sobre el mismo, brinda posibilidades de hacerlo, pero encarar la historiografía es visualizar un aspecto de la investigación histórica que trasciende la mera enumeración; se requiere profundidad y detenimientos necesarios para adentrarse en la historia de la historia a propósito de un tema, un autor, un período, etc.

Es mi objetivo intentar la historiografía del Trienio Constitucional enfocando en especial el aspecto de las relaciones internacionales que ha sido el campo de mi investigación, reconociendo desde el comienzo la dificultad de aislar un aspecto ya que el mismo se encuentra relacionado con los aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y religiosos de los que no se puede desligar sino a los solos efectos del análisis para su exposición; por ello si bien es cierto que trataré de ceñirme al aspecto antes enunciado la referencia a otros temas no podrá ser omitida. Intento bosquejar unas líneas de sentido en la conformación de la historiografía española contemporánea, sus tendencias a pro-

pósito de un tema concreto y las categorías historiográficas en las cuales es considerado actualmente.

El período del Trienio Constitucional es hoy motivo de un replanteo en razón de interrogantes actuales o situaciones determinadas de las cuales participa el historiador y a las que busca darles respuesta¹. Esta ha sido una de las motivaciones, entre varias, que me ha llevado a encarar el tema.

II. *La versión de los contemporáneos*

La historiografía sobre las relaciones internacionales del Trienio y la intervención francesa en España nace casi conjuntamente con la misma. En España y en el extranjero escriben los que han sido protagonistas principales de las decisiones, así como también viajeros que fueron testigos de la invasión en la península o historiadores que poco tiempo después tratan de reconstruir los sucesos.

Muy conocido y citado por la mayor parte de sus contemporáneos es *Guerra de España, Congreso de Verona, Colonias españolas, Negociaciones, Polémicas*, de Chateaubriand, 1824². El autor, representante de su país al Congreso de Verona y Ministro de Asuntos Extranjeros a partir de 1823, interpreta la intervención a España como una guerra defensiva. La decisión de las grandes potencias en el Congreso de Verona de enviar despachos a los representantes de los aliados en Madrid, fue en opinión de Chateaubriand un paso inofensivo que a ningún resultado podía conducir, y más bien los delegados manifestaron temor ante una guerra entre España y Francia, dejando a esta última aislada. En el Congreso, Francia debía presentarse como "informante de los asuntos de España, ya que es la única potencia que debe obrar por medio de sus tropas a ella competirá únicamente la apreciación de esa necesidad"³. Chateaubriand traza un cuadro del estado de España en vísperas de la invasión: el estado de revolución imperante en ésta que amenaza contagiarse a Francia, convierte a la guerra en guerra defensiva, por ello "era preciso optar entre una guerra y una revolución". Defiende la monarquía legítima en Francia y la ayuda prestada a los realistas españoles, se atribuye la paternidad del proyecto: "lo repito, la guerra de España me pertenece en gran parte y no temo asegurar que los hombres políticos

¹ En la Universidad Complutense de Madrid se ha desarrollado un curso sobre el Trienio Constitucional por el profesor Martínez Ruiz, en los seminarios para doctorado, año 1980-81.

² Hay edición española. Bs. As., 1945.

³ Cfr. p. 66.

nos elogiarán por ello como hombre de estado en el porvenir" ⁴. En su libro inserta cartas diplomáticas pertenecientes a su gestión al frente del Ministerio de Asuntos Extranjeros.

Jean Claude Clausel de Coussergues, *Quelques considerations sur la revolution d'Espagne et sur l'intervention de la France*, París, 1823, diputado francés en la Cámara en el período 1820-23, desarrolla en esta obra el discurso pronunciado en dicha Cámara en oportunidad de discutirse la necesidad de votar un préstamo para hacer frente a la guerra con España. Su propósito es mostrar que la revolución española de 1820 es contraria al sentir español, por ello la intervención para apoyar al rey no es contra España sino a favor de ella, es contraria a una revolución militar que ha establecido un gobierno llamado constitucional, obra de una facción, contrario a la voluntad de España. Apoya con vehemencia la intervención y considera a Francia la auxiliar de España en la guerra.

Abel Hugo publica en París, 1824, su *Historie de la Campagne d'Espagne en 1823, dédié au Roi*, donde apoya la invasión y considera que los comuneros intentan establecer en España una república semejante a la de Estados Unidos. Su libro es refutado por Antonio Ramírez Arcas en *Vindicación del honor español*, Madrid 1846, quien considera la invasión francesa como un plan para apoderarse de la península sin reparar en medios a fin de evitar la separación de España del reino de Luis XIV; la guerra declarada a las instituciones españolas no tiene otro objeto que dominar a los españoles. Así como el Congreso de Laybach oprimió la revolución en Nápoles y Piamonte, el Congreso de Verona busca concluir con el sistema constitucional de España. El autor refuta el libro de Chateaubriand, capítulo tras capítulo y compara al ministro de Asuntos Extranjeros de Francia con Napoleón pues coinciden en ser enemigos de la libertad del mundo, en ofender el honor español y en el deseo de dominio de la península.

Otro protagonista del Congreso de Verona, Vicomte Gaye de Martignac, escribe *Essais historique de la revolution d'Espagne et sur l'intervention de 1823*, París 1832, defiende la intervención, pero la considera inferior a las acciones napoleónicas en la península desde el punto de vista militar. La intervención impidió que España siguiera el mismo camino de Francia en la revolución francesa.

Para Anglivel La Beaumelle, *De l'Excellence de la guerre avec l'Espagne*, París, 1823, Francia estaba decidida a actuar y buscó pretextos para poder cumplir sus objetivos.

En la *España bajo el poder arbitrario de la congregación apostólica o apuntes documentales para la historia de este país desde 1820 a 1832*

⁴ Cfr. p. 49.

2ª edic., París, 1833, Pedro de Urquinaona se muestra partidario de los realistas, pero al mismo tiempo critica apasionadamente al clero.

Una nota pintoresca pone M. Quinn, *A visit to Spain, detailing the transactions which occurred during a residence in that country in the latter of 1822, and the first month of 1823*, Londres, 1824, 2ª edic., donde trasmite su experiencia vital de los sucesos, habiendo participado de los mismos; insiste en los esfuerzos ingleses por lograr la mediación: se muestra acorde con el Trienio pero participa de la postura inglesa en la necesidad de reclamar una segunda cámara.

The Holy Alliance versus Spain: containing the several notes and declarations of the allied powers, with the firm, spirited, and dignified replies of the Spanish Cortes, by a Constitutionalist, Londres, 1823, es un valioso aporte a la historia diplomática.

Secret history of the Congress of Verona, in which are exposed the intrigues that produced the present war with Spain, Londres, 1823, relata las sesiones del Congreso, pero pone especial énfasis en las actividades del Conde de España.

Thomas Steele, *Notes of the war in Spain; detailing occurrences Military and Political, in Galicia, and at Gibraltar and Cadiz, from the fall of Coruña to the occupation of Cadiz by the French*, Londres, 1824, apoya a los liberales españoles.

Ordax Avecilla, José, *La política en España, pasado, presente y porvenir*, Madrid, 1859, inicia su historia con la revolución de 1820 y critica el absolutismo despótico.

Otros contemporáneos de la revolución de 1829 que se ocupan de ella son: M. de Pradt, *De la revolución actual de la España y de sus consecuencias*, Valencia, 1820; J. Fievée, *De l'Espagne et des conséquences de l'intervention armée*, París, 1823, tuvo en su momento tres ediciones, se declara contrario a la intervención. G.G.D.V., *Letters on the internal political state of Spain during the years 1821, 1822 y 1823*, Extracter from the private correspondence of the author, Londres, 1824 y *Campagne des français en Espagne, 1823, dédiée a l'Armée des Pyrénées*, París, 1824, contienen documentos referentes a la intervención y el segundo incorpora el diario de campaña de Angulema.

El Marqués de Miraflores escribe *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la Revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*, en 1823 y los publica en Londres, 1843, considera que Francia era el centro de todas las conspiraciones contra el Sistema Constitucional y buscaba pretextos para hacerle la guerra a la Revolución y a las ideas hijas de ella. En realidad la intervención francesa en España es resultado del "deseo del gobierno de Francia de probar si podía contar con un ejército activo que no había tenido o no había osado formar desde la

restauración y ningún ensayo mejor y menos aventurado que el que podía hacerse contra una Nación dividida y sumergida en todos los horrores de una atroz discordia”⁵. Agrega dos volúmenes con documentación.

Gran cultivador de la historia es Bayo que escribe *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pío VII, Carlos IV, María Luisa, Napoleón, Luis XVIII el infante Don Carlos y otros personajes. Madrid, 1842, representante de la historiografía que podríamos calificar liberal, apoya la acción del Trienio y califica duramente la acción de la Santa Alianza, “déspotas que con su acuerdo iban a hacer saltar manantiales de sangre española”⁶. Insiste en la actitud doble de Fernando que estando al tanto de todo lo que va a suceder sin embargo fortalece en el gobierno la idea del rompimiento con las potencias aliadas. Dedicar una parte de su exposición a relatar la corta vida de la Regencia de Urgel y a las intrigas que despliegan los protagonistas de la misma, después de su fracaso, en Francia. Los liberales se negaron a hacer modificaciones en el “Código Sagrado” según lo solicita Villèle al frente del gabinete francés; cuando la invasión se hace inminente las Cortes se exasperan mostrando una “unción compacta frente a los tiranos”⁷, pero al mismo tiempo permanecen ciegos y no prevén medidas, confían en que la neutralidad inglesa se convertirá en apoyo, como en los tiempos de la invasión napoleónica.

III. El siglo XX

1. Primera mitad del siglo

En la primera mitad del siglo XIX es posible encontrar historiadores que se dediquen al estudio de las relaciones internacionales entendidas éstas como relaciones entre los gobiernos teniendo en cuenta sobre todo los intereses políticos de los estados; se proponen conocer las decisiones de aquellos que han ejercido la acción diplomática, mostrar la marcha de las negociaciones y el término de las mismas. Esta historia diplomática así entendida muestra su predilección por el papel desempeñado por los jefes de estado, sus ministros y colaboradores, pone el acento en la influencia que ejercen los grandes hombres y especialmente los gobiernos.

⁵ Cfr. MIRAFLORES, T. II, p. 170.

⁶ Cfr. BAYO, T. III, p. 18.

⁷ Cfr. BAYO, T. III, p. 37.

En esta perspectiva debemos ubicar los tratados de Becker, Bourgeois y Potiemkine. J. Becker, *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX. Apuntes para una historia diplomática*, Madrid, 1924, obra fundamental que a más de medio siglo de su aparición sigue vigente y no ha encontrado continuador, encara el tema partiendo de la revolución del 1º de enero de 1820 y señala la influencia que ésta tuvo en Europa, especialmente en la revolución de Nápoles.

Refiriéndose a la intervención en España considera como causa de la misma el estado de anarquía en la cual se encontraba la península que "justificó o al menos disculpó que la Santa Alianza pensase en la intervención" ⁸, aunque al mismo tiempo insiste en la influencia que en ella tuvo la situación política interna de Francia donde los realistas estimaban que la expedición serviría de distracción a la inquietud causada por las sucesivas conspiraciones; los conspiradores, por su parte deseaban la guerra pues veían en ella la posibilidad de hacer triunfar la bandera tricolor del otro lado de los Pirineos, en un país donde el gran capitán del siglo había quedado tan mal parado.

Los liberales españoles al recibir las notas de los embajadores extranjeros no supieron tomar las medidas que el momento exigía, "decidimos mal", tal vez la causa de esta conducta esté en creer que en el caso de llegar a un rompimiento Inglaterra ayudaría. El gobierno accedió a firmar un tratado sobre indemnizaciones que Canning hizo cumplir de manera estricta queriendo demostrar así su neutralidad en el conflicto. Los ejércitos franceses al entrar en la península no encontraron resistencia, pues no se produjo "el levantamiento nacional con el que soñaban los ilusos exaltados, el clero y una parte del pueblo se colocaron resueltamente del lado del invasor". Los liberales refugiados en Cádiz se rindieron y Fernando VII recobrada la libertad "inauguró una era de violencia y crueldades".

E. Bourgeois, *Manuel Historique de politique étrangère*, París, 1933, se coloca en un punto de vista francés: los fines de la intervención en España se deben al deseo de gloria de los franceses. Las tropas de Napoleón fueron vencidas en suelo español, era entonces necesario reparar lo sucedido y obrar por los motivos constantes de la historia gala: la tradición, pasión de gloria y de conquista; se imponía retomar una política extranjera de acción, de combate, de gloria. Austria recibió el mandato de la Santa Alianza para actuar en Italia, ¿no podría Francia conseguir algo similar con respecto a España? Los ultras estaban inquietos por darle al país

⁸ Cfr. BECKER J., T. II, p. 503.

galo la guerra que ella necesitaba para retomar su prestigio y así se colocaban en situación de dictar leyes a Europa. España devenía así un instrumento al servicio de la política francesa⁹.

En *Histoire de la Diplomatie*, publiée sous la direction de, Paris, 1946, Potiemkine por su parte asigna un papel decisivo al desempeñado por Inglaterra. En su opinión la transformación radical de la diplomacia inglesa está ligada al nombre de G. Canning, quien supo abandonar a tiempo la lucha contra los movimientos nacionales y liberales en Europa y América y sostenerlos por todos los medios posibles. Los pueblos al recobrar su libertad tendrían necesidad de una industria e Inglaterra era la única en condiciones de proporcionárselas y devenir así su protectora y liberadora. Esto necesariamente debía desembocar en una oposición diplomática a la Santa Alianza. Wellington como representante inglés en el Congreso de Verona recibe instrucciones precisas de no comprometerse directa ni indirectamente en sostener la intervención de las grandes potencias en España, ni unirse a declaración alguna de las potencias sobre el problema de España en América. Potiemkine coincide con Becker y Bourgeois que el nombramiento de Chateaubriand como ministro de asuntos extranjeros del gabinete francés, apresura la guerra. Inglaterra trató de hacer fracasar los planes de la Santa Alianza, pero Potiemkine considera que la verdadera enemiga del gobierno inglés es Rusia, su política es peligrosa ya que Rusia significa más que Austria y Prusia unidas.

El Marqués de Villa Urrutia, diplomático de carrera ha enfocado el tema desde este ángulo. En un libro anterior (*España en el Congreso de Viena*, según la correspondencia oficial de D. P. Gómez Labrador, Madrid, 1928) nos habla del papel desempeñado por España en el Congreso de Viena mostrando la falta de orientación de la política exterior de la península claramente revelada en la vaguedad de las instrucciones dadas a su embajador que dejaba al mismo a oscuras y le obligaba a buscar su camino¹⁰. En opinión del autor la falta de criterio, el desconcierto, la informalidad que mueve a los representantes tanto por la falta de instrucciones claras como por la falta de envergadura en los mismos, resultado de una elección desacertada, traen aparejados que España no aproveche la coyuntura que se le presenta luego del papel desempeñado en la guerra de la independencia, y no se integre en las nuevas realidades internacionales que surgen luego de las campañas de Napoleón. Esta postura la refuerza Villa Urrutia en *Fernán Núñez, el embajador*, Madrid, 1931.

⁹ Cfr. BOURGEOIS E., T. II, p. 675-694.

¹⁰ Cfr. VILLA-URRUTIA, p. 18.

En "*Fernando VII, rey constitucional, Historia diplomática de España de 1820 a 1823*, 2ª ed. Madrid, 1943, pone el acento en el papel llevado a cabo por Fernando a través de las embajadas secretas —"intrigas palaciegas"— que envía para conseguir ayuda entre los soberanos absolutos, relatadas con gran minuciosidad, quizás un poco excesiva, y en el aliento que el rey otorga a las conspiraciones realistas, con algunas concesiones a lo anecdótico. Quedan al descubierto las actitudes ambivalentes del rey, sus órdenes a veces contradictorias, el nombramiento de diversos representantes para las mismas funciones sin conocimiento unos de otros¹¹. Pero, según Villa Urrutia, las conspiraciones realistas planeadas la mayoría por Fernando VII no hubieran terminado con el régimen liberal sin la ayuda de los franceses. Luis XVIII, por su parte, considera que la situación del rey de España es tan espantosa que sería necesario que el mismo se pusiese a salvo en sus propios estados al mismo tiempo que solicita al rey que dicte una carta constitucional y se comprometa a no ejercer un gobierno absoluto. Villa Urrutia no trasciendo la minucia de la negociación diplomática al mismo tiempo que pone en primer plano a los negociadores haciendo el curriculum vitae de cada uno.

G. de Grandmaison, *La expédition française d'Espagne en 1823*, París, 1928, es un clásico para la invasión francesa de España. El autor divide el libro en dos partes, en la primera se ocupa de la cuestión política y en la segunda de la expedición militar. En la cuestión política presenta a España como el país europeo en el cual, luego de las guerras napoleónicas, el equilibrio interior tuvo menos estabilidad. Con la revolución del 1º de enero de 1820 comienza la era de los pronunciamientos que domina la vida de la península. La jornada del 7 de julio de 1822 en Madrid guarda —en opinión del autor— una gran similitud con la del 10 de agosto en las Tullerías; los realistas toman las armas y se baten bajo el nombre de Ejército de la fe. Así se desencadena la guerra civil. La declaración de las potencias de intervenir en la crisis revolucionaria produjo "un aire de patriotismo que purificó la atmósfera". España vivía una situación de caos: el tesoro vacío, el crédito nulo, una miseria general. La segunda parte del libro se refiere al desarrollo de las acciones militares. Al final del libro el autor inserta 11 cartas inéditas de Chateaubriand. En síntesis, Grandmaison justifica la acción francesa.

III. 2. Segunda mitad del siglo XX

a) El estudio de las relaciones internacionales

En el dominio de las relaciones internacionales asistimos en la segunda mitad del siglo XX a un cambio de perspectiva. Las nuevas ten-

¹¹ Cfr. VILLA-URRUTIA, p. 292-293.

dencias de la investigación histórica que acentúan el aspecto socio-económico de las sociedades humanas tienen una declaración pública en el IX y X Congreso Internacional de Ciencias Históricas, París, 1950 y Roma 1955, respectivamente y señalan la incorporación del estudio de "economías, sociedades y civilizaciones" al análisis histórico llevado a cabo por la Escuela de Annales, que se mantiene hasta el presente.

Una exposición sintética de este horizonte en el campo de la investigación histórica es lo escrito por cuatro de sus principales cultores, con el nombre "*Les orientations de la recherche historique*"¹².

P. Renouvin ha dirigido la *Historia de las Relaciones Internacionales*, París, 1954, que se ubica en la perspectiva antes aludida; considera que en el campo de las relaciones internacionales las vinculaciones entre los gobiernos no son ya el aspecto más interesante, lo que importa es la historia de las relaciones entre los pueblos. El papel que desempeñan los hombres de estado es necesario ubicarlo en el juego de las "*fuerzas profundas*" que se refieren según Renouvin a cuestiones económicas y sociales y al problema de las nacionalidades, al estudio de la psicología colectiva, etc. En su opinión el historiador no debe aislar un solo aspecto de la realidad, tiene el deber de buscar por todas partes los elementos de una explicación, sin oponer las materias "más importantes a las menos importantes"¹³.

Fiel a este planteamiento Renouvin nos presenta la intervención francesa a España en una perspectiva más amplia. El tema está encuadrado en los movimientos liberales que se producen en Europa durante la Restauración, que si bien es cierto no alteran en lo sustancial el estatuto territorial de Viena, amenazan el orden social y político; es en este contexto que hay que situar los problemas de intervención conjunta en los asuntos internos de los estados. La política de intervención preconizada por Rusia se difundió en los Congresos de la Santa Alianza — Troppau, Laybach, Verona — en el momento en que se hicieron realidad las amenazas revolucionarias. A pesar de las reticencias de Inglaterra la política rusa se encargó de dar a la revolución en Nápoles un carácter europeo. Austria actuó bajo las apariencias de un mandato europeo y realizó la intervención que hubiera realizado de todas maneras por cuenta propia.

En cuanto a la política francesa Renouvin hace notar las circunstancias de política interior en la nación gala: la llegada de los ultras al poder (1821) se manifestó en el deseo de restaurar la potencia política de Francia en el ámbito de la política exterior y la intervención en

¹² SCHENEIDER, M.; BRAUDEL, F.; LABROUSSE, E.; RENOUVIN, P., *Enquête du C.N.R.S.*, en *Revue Historique*, CCXXII, París, 1959, pp. 19-59.

¹³ Madrid, 1954, T. III, p. XIII, cito por la edición española.

España es el medio de satisfacer las tendencias de una opinión pública, ávida de gloria después de los desastres y humillaciones de 1815. Francia en el Congreso de Verona, pretendió ser "único juez" de la necesidad de una intervención. Ante la resistencia que el gabinete inglés opone a la intervención aceptó el mandato europeo para no quedarse aislada.

Tanto Francia como Austria en el caso de las intervenciones, actúan determinadas por intereses no por principios; "durante todos aquellos congresos el interés europeo fue sólo cuestión de palabras; de hecho sólo contaban los intereses particulares de los estados"¹⁴.

Las relaciones internacionales entre los gobiernos de Nápoles y Turín son objeto del estudio de G. Spini, *Mito e realtà della Spagna nelle rivoluzioni italiane del 1820-21*, Roma, 1950. Sobre la base de los fondos de la Secretaría de Estado del Archivo histórico de Madrid, el autor busca mostrar que los patriotas italianos se inspiraron en la revolución española para las propias conspiraciones e hicieron nacer los efímeros gobiernos instituidos en los reinos de Nápoles y Piamonte sobre el modelo constitucional gaditano. España atraía por su guerra de la independencia y la opinión pública italiana veía asomar, tanto en ella como en la guerra llevada a cabo por Rusia contra Napoleón, nuevas fuerzas políticas cargadas del porvenir de la Europa de las nacionalidades. La guerra de la independencia española es "modelo de guerra nacional de independencia, pero también modelo de guerra revolucionaria, guerra de la libertad contra el despotismo, guerra de formaciones irregulares, que brota románticamente de lo más íntimo del pueblo contra los ejércitos regulares del Emperador (...) el prototipo de la guerra de los pueblos contra los ejércitos regios, la conformidad histórica de la bondad del método insurreccional propugnado por el ala izquierda del movimiento del Resurgimiento italiano, el modelo técnico de guerras de bandas, que continuará siendo soñada y ensayada por nuestros revolucionarios durante mucho tiempo"¹⁵.

La Constitución de Cádiz fue en su época la más democrática de las constituciones europeas, el modelo político para la construcción de un nuevo orden político y social. Los movimientos que se producen en la península italiana en 1820-21 se asemejan a la revolución española de 1820, los revolucionarios italianos se inspiran en la misma técnica y buscan imponer la misma constitución. "El amotinamiento de las tropas en el reino de Nápoles y Cerdeña es un hecho único o casi único en la historia italiana, mientras viceversa es el procedimiento por excelencia

¹⁴ Cfr. RENOUVIN, T. III, p. 48.

¹⁵ G. SPINI, p. 10, la traducción corresponde a la autora del artículo.

de aquella española más reciente. Completamente española es la forma de organización que se dan los revolucionarios italianos, después de estos *pronunciamientos con sus Juntas y sus jefes políticos*, directamente derivados de las *Juntas* y de los *Jefes políticos* españoles. Española es la fraseología misma de *liberales y serviles*, que florece en los labios de los italianos de aquel tiempo"¹⁶.

El autor confirma estas afirmaciones a través del análisis de la correspondencia diplomática de los diversos embajadores españoles en Nápoles y Turín que revelan la influencia, y la acción llevada a cabo por los mismos, la instigación y el impulso dado en los círculos liberales de las Cortes reales, en las reuniones con los jefes militares, etc., para estimular y colaborar con el advenimiento de un régimen político semejante al español.

Juan Ferrando encara el mismo tema desde otra óptica, *La Constitución española de 1812 en los comienzos del Risorgimento*, Roma, 1959, estudia la influencia de la revolución de 1820 en las revoluciones italianas, especialmente el influjo del liberalismo español sobre el liberalismo europeo. Siguiendo a Mirkine-Guetzovich quien sostiene que el constitucionalismo liberal del siglo XIX comienza en Cádiz, Ferrando afirma que el prototipo francés quedó en desuso y la Constitución española de 1812 llegó a ser "la palabra, el nombre, el estandarte, en torno al cual se reunían los liberales"¹⁷.

La revolución de 1820 pone de moda la constitución de 1812, España se convierte en un modelo a seguir. El autor enfatiza el papel de los embajadores españoles en Nápoles y Turín que alientan a los movimientos revolucionarios: se ve en ellos a los representantes de la España vencedora de Napoleón. Pero las revoluciones italianas despiertan la reacción del absolutismo; Austria interviene con mandato de la Santa Alianza y la intervención en Nápoles preanuncia la política a seguir en el futuro con respecto a la revolución de España.

El estudio de las relaciones internacionales entre España y Portugal durante el Trienio Constitucional recibe un significativo aporte con el estudio de A. Eiras Roel, *La política hispanoportuguesa en el Trienio Constitucional*, Madrid, 1963¹⁸.

La historiografía portuguesa y española había presentado estas relaciones como de plena armonía y mutua ayuda, es decir entre pueblos identificados por la misma situación y principios. Eiras Roel, por medio de un análisis agudo, muestra las diferentes fases por las cuales pasaron esas relaciones y que su característica general es la persistencia de un

¹⁶ Cfr. SPINT, p. 13, el subrayado es del autor.

¹⁷ Cfr. FERRANDO, p. 78.

¹⁸ Publicado en Hispania, XXIII, 91, Madrid, 1963, p. 401-454.

clima de tensión y recelo mutuo. Las relaciones tienen su momento culminante en el proyecto de alianza ibérica que se esfuma por las presiones que se generan tanto a causa de las diversas situaciones internas, como de la situación internacional.

Su argumentación confirma la hipótesis que la influencia inglesa es la causa del giro de la política portuguesa en su distanciamiento del constitucionalismo español; la cuestión de la alianza portuguesa "influyó tanto como la cuestión de las colonias españolas, en apartar a Inglaterra del proyecto de intervención en la Península que motivaría la ruptura de Canning con la Santa Alianza, en el Congreso de Verona. Es una hipótesis cuya verosimilitud salta a la vista al contemplar la posición final del régimen portugués, al lado de la Gran Bretaña"¹⁹.

No podría dejar de mencionar en este artículo al autor de un excelente y sintético resumen de las líneas básicas de la política exterior de España en el s. XIX. José María Jover Zamora ha tratado el tema en reiteradas ocasiones y en *Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX*, Madrid, 1961²⁰, se plantea el problema de la sistematización de la política exterior de España entre la alianza francesa del siglo XVIII y la neutralidad del primer tercio del siglo XX.

En lo referente a los comienzos del siglo XIX el autor señala la situación político-internacional insuperable, resultado de la admiración y simpatía que despierta en Europa la guerra de la independencia que coincide con la revalorización de la cultura nacional española llevada a cabo por el romanticismo histórico. Pero al mismo tiempo era necesario forjar una nueva política internacional porque la situación era enteramente nueva; el autor destaca dos elementos que deben ser tenidos en cuenta en la actitud con que el gobierno hace frente a la nueva situación internacional: "por una parte, cierta confianza mesiánica, nacida tanto del sufrimiento vivido como del entusiasmo de la victoria y de un profundo desconocimiento de la política europea, según la cual bastaría hacer acto de presencia en Viena para recoger el agradecido reconocimiento de las naciones. Por otra parte la ausencia de un equipo político solvente capaz de enfrentarse con la compleja coyuntura". El autor afirma que la responsabilidad inmediata de lo que califica de "auténtica desgracia nacional", recae sobre Fernando VII de quien cabe aducir "en su descargo que la talla política de sus plenipotenciarios no desmerecía por lo general en comparación con la del monarca que los enviaba"²¹.

¹⁹ Cfr. EIRAS ROEL, A., p. 452.

²⁰ JOVER, J. M., Conferencia pronunciada en la Sociedad de Madrid 17-XI-1961 en Política, diplomacia y humanismo popular, Madrid, 1976, pp. 83-138.

²¹ Cfr. p. 97.

En cuanto al período que nos ocupa, el Trienio Constitucional, tenemos que ubicarlo en el planteo global que hace J. M. Jover del problema de las implicaciones europeas de la revolución burguesa española que, junto con el de la emancipación hispanoamericana, constituyen los grandes temas de las relaciones exteriores de la España romántica. Esa implicación se manifiesta a través de la exportación del liberalismo doceañista que influye en las revoluciones de Nápoles, Piamonte, Portugal y de la intervención francesa en España para liquidar el foco liberal. La expedición de Luis XVIII en la península es, en opinión del autor, deseo de "neutralización del prestigio que tuvo la victoria española sobre las armas francesas, diez años atrás"²².

b) *Nuevo planteamiento historiográfico*

Federico Suárez intenta a comienzos de la década del 50 un nuevo planteamiento del siglo XIX y en consecuencia del Trienio Constitucional, que hará escuela. Señala Suárez que hasta ese momento, la interpretación del siglo se había realizado con la utilización de un muy limitado número de fuentes y con una ausencia total de crítica. Esto traía aparejado como resultado que la visión histórica que se presentaba era idéntica a la que se tenía a mediados del siglo pasado. Era necesario entonces rever los supuestos en los que descansaba la historia del siglo pasado que Suárez sintetiza: "sobreevaluación de lo liberal y negación de la corriente opuesta"²³.

Su propuesta se concreta en un estudio más detenido de las fuentes de matiz liberal, la utilización de las que hasta ahora se han venido dejando de lado y la investigación en los archivos así como el recto planteamiento de los problemas y los resultados de la investigación. Reconociéndose tributario de los historiadores de la cultura en la comprensión de las proporciones justas del liberalismo que reconoce sus raíces en la Ilustración, afirma la significación que posee el desarrollo de lo ideológico en la vida de los pueblos, es decir buscar el sentido de la vida política de un período en los supuestos ideológicos que informan la mentalidad de sus hombres. Su objetivo es, pues, buscar la comprensión del siglo XIX español mediante esta nueva postura orientada hacia las ideas.

Este paso del planteamiento dinástico al planteamiento ideológico global es continuada por el autor en una segunda etapa en la que, después de haber expuesto los objetivos, predomina una tendencia erudita que se

²² Cfr. p. 99.

²³ Cfr. SUÁREZ, F., *Planteamiento ideológico del siglo XIX español*, en *Arboz*, nº 29, p. 452.

manifiesta en la publicación de "Documentos del Reinado de Fernando VII"²⁴, edición que tiene como fin poner a la mano de los historiadores fuentes para la investigación científica.

Suárez ha formado escuela y entre sus discípulos tenemos que mencionar a José Luis Comellas con dos libros que tienen relación con nuestro tema: *El Trienio Constitucional*, Madrid, 1963, y *Los realistas en el Trienio Constitucional*, Pamplona, 1958.

En la segunda de las obras nombradas aborda Comellas —entre todos los levantamientos realistas— el que se produce en Navarra, cuyo resultado es la formación de la Regencia de Urgel. La política de la Regencia estuvo orientada en todo momento hacia el exterior. A través de las misiones diplomáticas que envía a Francia y al Congreso de Verona recalca el sentido del alzamiento expresado ya a través de las proclamas. A medida que la lucha en el Trienio se convierte en guerra civil lo que entra en pugna, es, según Comellas, dos concepciones de la vida que se definen como realismo y liberalismo, son dos mundos opuestos que se excluyen mutuamente. La intervención francesa en España es resultado en opinión del autor del derecho de intervención consagrado como principio fundamental en la política internacional de la época.

Por su parte *El Trienio Constitucional* se refiere especialmente al desarrollo del Trienio en el aspecto de política interior.

c) *Obras de conjunto*

Quiero referirme ahora a obras cuyo tema principal no son las relaciones exteriores pero que se ocupan de ellas a propósito de presentar diferentes aspectos de un período determinado de la historia de España.

Raymond Carr, historiador inglés que trabaja en Oxford, es heredero de la corriente historiográfica anglo-sajona que cultiva el método erudito. Carr escribe *Spain 1808-1939*, en el prólogo a la primera edición inglesa dice que "se ha intentado combinar la historia social y política, a menudo a costa de la coherencia de la narración y con la exclusión casi total de los asuntos exteriores"²⁵. Si bien es cierto que esto se ajusta al conjunto de la obra cuando habla del Trienio hace una referencia al tema de la política exterior, que dada la talla y envergadura de Carr nos ha parecido incorporar. Queda claro que no es un especialista del tema, "metodológicamente se coloca en una tradición hoy muy apreciada y especialmente cultivada en su país por Trevelyan"²⁶.

²⁴ Editados por la Universidad de Navarra.

²⁵ Hay versión española, Barcelona, 1969, es la que sigo para citar p. 9.

²⁶ JURETSCHKE, H., *Contribuciones inglesas a la historia de España Moderna, la obra de Raymond Carr*, en *Hispania*, XXVII, 1967, p. 189.

Carr coincide con la mayoría de los historiadores en que el absolutismo sólo podía triunfar del gobierno liberal con la ayuda militar francesa. La revolución española de 1820 es para el autor, "la primera fisura en la estructura conservadora de 1815" y señala la influencia que tanto la revolución como la Constitución gaditana de 1812 tuvo en Nápoles, en los decembristas rusos y en los oficiales liberales del Piamonte; las intervenciones en Italia por obra de la Santa Alianza convirtieron a España en el "último bastión de la libertad", pero también anticipo de la política a seguir en España.

La victoria de los ultras en Francia decidió la intervención francesa en España como "cruzada realista que había de devolver la libertad a Fernando VII" ²⁷.

Los liberales frente a la invasión se refugiaron en una serie de "mitos" y en el apoyo activo inglés, ilusión basada en la opinión británica más que en la declarada política de Canning. Los militares que debían combatir la invasión se apresuraban a negociar un acuerdo de compromiso con los franceses, buscaban así conservar puestos y honores para permanecer arriba en un sistema como en otro.

En síntesis, para Carr, "el programa liberal —que era una repetición ampliada de la legislación de las Cortes de Cádiz— carecía en parte de atractivo popular. Sobre todo, el odio a la Constitución era un síntoma de que el sistema liberal había dividido a España al atacar los intereses de la Iglesia" ²⁸.

Manuel Tuñón de Lara dirige el Centre de Recherches Hispaniques de la Universidad de Pau, es profesor titular de Historia de España en dicha Universidad y organiza los Coloquios internacionales sobre Historia de España contemporánea. Señalamos para nuestro tema el X Coloquio sobre Historiografía española del siglo XIX y XX. Junto con Carr en Oxford, Tuñón de Lara en Pau es otro de los núcleos de investigación de la historia de España fuera de la península. Los dos agrupan alrededor de sí equipos de vocaciones jóvenes de historiadores. *La España del siglo XIX*, Valencia, 1961, ha tenido una gran difusión y constituye junto con la España del siglo XX el período de investigación al cual se dedica en especial Tuñón de Lara.

En la primera de las obras mencionadas Tuñón de Lara plantea la revolución de 1820 como la posibilidad para España de emanciparse por la "vía de la modernización del Estado y de la sociedad" ²⁹. Esta modernización se ve obstaculizada por la acción de Luis XVIII que se

²⁷ Cfr. CARR, p. 145-146.

²⁸ Cfr. CARR, p. 148.

²⁹ Sigo la edición de Barcelona, 1973, p. 42.

transforma en el enemigo número uno del régimen liberal español bajo la dirección de su ministro de Asuntos Extranjeros, Chateaubriand.

La Corte en su primera época busca la ayuda de los estados de la Santa Alianza apoyada por la nobleza y el clero: el gobierno en un primer momento actúa temeroso del radicalismo de los liberales y de las sociedades patrióticas y de las amenazas procedentes de las potencias europeas. Ese temor aumenta cuando las fuerzas austríacas aplastan los levantamientos de Nápoles y Piamonte que han tomado como carta fundamental la Constitución española de 1812.

La evolución que sigue el Trienio Liberal sirve de "argumento" en las cortes europeas para "denigrar el régimen liberal de España" y crear los prolegómenos "morales" de la futura intervención. En el Congreso de Verona se reunieron, según Tuñón, "la flor y nata del antiguo régimen que después de abatir a Napoleón se creía aún con largos años de vida". Decidida la intervención, ésta encuentra oposición en las Cámaras francesas donde se denuncia la agresión que el gobierno se dispone a perpetrar, se declara "no hacer la guerra a los españoles, sino salvar a Fernando VII". Para realizar este "salvamento" el gobierno francés había preparado una Junta de gobierno española a base de refugiados ultra absolutistas.

Según la opinión de Tuñón de Lara "el sistema liberal no fue capaz de resistir a los embates conjugados de las fuerzas del antiguo régimen de dentro y de fuera de España; la invasión no produjo un reflujo de unidad nacional sino que fue planteada en términos de guerra civil"³⁰.

Miguel Artola Gallego es autor de *La España de Fernando VII*, Madrid, 1968, en la *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, donde hace un análisis global del período. Su obra tiene un carácter seriado³¹, sostiene una posición frecuentemente discrepante con la escuela de Suárez y sus discípulos.

Artola incorpora a sus estudios la renovación metodológica de la escuela francesa que tuvo su intermediario en la obra del historiador catalán Jaime Vicens Vives, en cuya biografía científica marca una etapa decisiva el IX Congreso Internacional de Ciencias Históricas celebrado en París, en 1950. Artola es continuador de la escuela histórica liberal, es decir considera el proceso revolucionario como el esfuerzo que lleva a cabo la burguesía liberal para configurar una sociedad según criterios clasistas. En este contexto ubica el autor la importancia histórica del pronuncia-

30 Cfr. TUÑÓN, p. 49-60.

31 Podemos citar: *Los afrancesados*, 1953; *Los orígenes de la España contemporánea*, 1959; el ya indicado, *La burguesía revolucionaria, 1808-1874*, 1973; *Partidos y programas políticos, 1808-1938*, 1974-5, 2 vol., y *Antiguo Régimen y revolución liberal*, 1978.

miento de Riego que "no reside en la personalidad de quienes la dirigieron, ni tampoco en la obra reformista y de gobierno a que dio lugar por cuanto el Trienio es la reiteración y en algún punto el desarrollo de los principios formulados en Cádiz, sino el hecho de constituir el primer asalto victorioso a la fortaleza del legitimismo"³².

El acento de la obra de Artola está puesto en aquellos temas que confluyen para mostrar la base en la que se asienta y desarrolla la nueva organización social, "la acumulación de capital y el control centralizado caracterizan el sistema de relaciones sociales del capitalismo cuyo desarrollo resultó favorecido por las posibilidades que ofrecía el modelo de organización social surgido de la revolución liberal aún cuando esencialmente no se creó pensando en tales posibilidades"³³.

En el tema de la intervención francesa en el Trienio, Artola recalca la influencia de la revolución de 1820 en Portugal, Nápoles y Piamonte e incluso en los decembristas rusos. La reunión del Congreso de Verona decide el envío de las notas diplomáticas que "tienen una gran crudeza en sus términos y suponen una descarada ingerencia en los asuntos internos del país, circunstancia que de acuerdo con la intención que las inspira, determina una explosión de indignación en las Cortes"³⁴.

España se encontró diplomáticamente aislada frente a la intervención de la Santa Alianza con la excepción de Inglaterra que declara su oposición a la invasión francesa, pero mantiene su neutralidad. Luis XVIII se presenta, en el momento de la penetración en España, como el aliado de la monarquía fernandina en lugar de hacerlo como el invasor.

En opinión de Artola la historiografía liberal de tendencia moderada, como Bayo, Miraflores, etc., ha condenado sin excepción la acción diplomática de la Santa Alianza partiendo de la afirmación, que no demuestra, que ciertas reformas en el sistema hubiesen bastado para conjurar el peligro de restauración absolutista. Esta posibilidad, así como otras que se podrían argumentar sobre los hechos pasados, "carecen por entero de sentido (...) dada la decisión de la Santa Alianza de derrocar el constitucionalismo en la península ibérica"³⁵.

El Trienio Liberal, de Alberto Gil Novales, Madrid, 1980, presenta la obra del Trienio en sus diversos aspectos. En lo referente a la política internacional el autor otorga especial relieve a la influencia de la revolución liberal española de 1820 en Nápoles, Turín, Alemania y que

³² Cfr. ARTOLA, M., *Antiguo régimen y revolución liberal*, p. 247-8.

³³ Cfr. ARTOLA, op. cit. p. 158.

³⁴ Cfr. ARTOLA, op. cit. p. 249.

³⁵ ARTOLA, M., *La España de Fernando VII*, Historia de España dirigida por M. R. MENÉNDEZ PIDAL, T. XXXII, Madrid, 1978, 2 edic., p. 808.

alcanza hasta la guerra de la independencia griega que coincide en el tiempo con el movimiento del 1º de enero en la Península; el eco tardío de ésta se manifiesta en los decembristas rusos que "internacionaliza el problema español, dando a la Constitución de 1812 protagonismo central europeo". El fracaso de la revolución española y portuguesa tiene influencia en el campo del pensamiento "sobre las concepciones de Buonarrotti y a su través en las doctrinas sociales hasta Lenin; mientras que la derrota de las revoluciones italianas de 1820-21 influye enormemente a través de la emigración itálica en la radicalización conceptual de nuestra propia revolución"³⁶.

La política exterior del Trienio no recibe especial interés de parte del autor para quien "el significado profundo del Trienio estriba en que en él se debate si la revolución burguesa en España se va a hacer por medios democráticos o autoritarios. El sacrificio de los campesinos y del pueblo urbano lleva inevitablemente a esta segunda solución. Esto no quiere decir que en adelante no vaya a haber luchas —ya que una afirmación así sería negar la esencia misma de la Historia—, sino que estas luchas se enmarcan en un contexto ya predeterminado por la experiencia del Trienio"³⁷.

IV. Conclusiones

El Trienio Liberal que termina con la invasión francesa atrajo el interés histórico desde el primer momento. Contemporáneamente encontramos proclamas, hojas volantes, periódicos, una publicística que se convierte en fuente historiográfica del Trienio y que muestra un afán por relatar los acontecimientos menudos de la nueva política. También se pueden reunir los estudios de aquellos que fueron protagonistas principales de los sucesos (Chateaubriand, Alcalá Galeano, etc.), que ordenan sus recuerdos y papeles personales y los dan a publicidad para explicar sus gestiones políticas y que tienen claras resonancias autobiográficas con toda su carga emocional y afectiva. Las "memorias" es un género que alcanza en este momento una gran importancia.

La historiografía del siglo XIX tiene dos pilares básicos en las obras de Bayo y La Fuente; la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, Madrid, 1842, que Menéndez y Pelayo atribuye a Estanislao de Kotska Bayo hoy en opinión casi unánimemente aceptada y la *Historia General de España*, Madrid, 1950, de Modesto Lafuente, plasman el siglo de-

³⁷ GIL, GIL NOVALES, p. 24-25.

³⁸ Cfr. NOVALES, p. 69-70.

cimonónico en versión liberal y se convierten en modelo de historia clásica ³⁸.

La vertiente francesa contemporánea de la historiografía liberal española del siglo pasado explica la intervención francesa a España de modo tal que queda justificada a veces como ayuda al pueblo español o a su rey o en última instancia al servicio de las ideas legitimistas imperantes en Europa en ese momento.

Por la confluencia que se dan en el encuentro, de diversas corrientes del siglo XIX y por la impronta que deja en la mayor parte de los historiadores de la primera mitad del siglo XX nos detenemos en Marcelino Menéndez y Pelayo, considerado el máximo representante de la escuela nacionalista en cuanto al esfuerzo por conservar la tradición y formar la conciencia nacional. Menéndez y Pelayo reclama para escribir la historia el adecuado juicio moral sobre las acciones y el juicio religioso sobre las corrientes ideológicas; en su opinión la verdad católica es quien puede dar luz y guía en las investigaciones y en los juicios.

El siglo XX se abre así con estas dos líneas, la historiografía liberal que se continúa y consolida a lo largo del siglo y la posición menéndez-pelayista, es decir la historiografía nacionalista.

En la década del 50 se puede constatar un replanteo en el enfoque de los temas y una renovación metodológica que traen aparejadas una fecundidad historiográfica que conforman escuelas diversas en la investigación de la historia de España y que reiteran las posiciones antes aludidas.

Federico Suárez intenta —pocos años después de terminar la guerra civil española, en un aislamiento casi total— la renovación de los estudios contemporáneos, uno de sus artículos de esta fecha se titula, según ya hemos señalado, *Planteamiento ideológico del siglo XIX español* que recuerda posiciones menéndezpelayistas. Suárez forma escuela; del Estudio general de Navarra salen una serie de publicaciones de fuentes que tienen carácter seriado y que realizan una revisión del reinado de Fernando VII en conformidad con la posición del autor. Entre uno de sus discípulos que encara diversos aspectos relacionados con nuestro tema hay que destacar a J. L. Comellas.

El "continuador riguroso de la historiografía liberal" ³⁹ es Miguel Artola Gallego. Ya se ha iniciado para ese entonces en España el ensayo de Vicens Vives de "europeizar" la historia contemporánea de la penín-

³⁸ Recordemos que el siglo XIX reconoce el triunfo de los liberales moderados en el poder después de 1834, salvo algunas excepciones, y la historia va a escribirse en versión liberal, como expresión del "moderantismo".

³⁹ JOVER, J. M., *El siglo XIX en la historiografía contemporánea, 1939-1972*, en *El siglo XIX en España, doce estudios*, Barcelona, 1974, p. 17.

sula de acuerdo con la problemática, metodología y equipos de trabajo de la escuela histórica francesa o escuela de Annales que tendrá una fuerte resonancia y seguimiento en la historiografía española. Artola, cuya obra tiene un carácter seriado, coincide en parte con el mismo período estudiado por Suárez y su escuela, pero visualiza la "España nueva", el "gigantesco esfuerzo revolucionario", después de la guerra de la independencia, para dar al país "una estructura nueva". Es claro que Artola discrepa con la posición de Suárez. Lo que no acertamos a respondernos es por qué solamente se aplica el epíteto de ideológica a la Escuela de Navarra; Vicens Vives la llama "historiografía conservadora".

En lo referente al tema de las relaciones exteriores referida al Trienio Constitucional hay que manifestar que aún hoy sigue vigente la obra de Becker, única obra de conjunto para la política exterior de España en el siglo XIX. Podemos agregar el inteligente planteo de conjunto realizado por J. M. Jover en *Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX*.

Una de las características que tenemos que señalar en esta renovación que se da a partir de la década del 50 es que sus representantes pertenecen a lo que podríamos llamar dirección universitaria; el ejercicio de la docencia universitaria ofrece la posibilidad de despertar vocaciones de historiadores, señalar nuevos caminos de investigación, alentar el desarrollo de los estudios.

Resumiendo, podemos afirmar que en el proceso de la evolución socio-política, económica y cultural que conduce a España de la monarquía absoluta al estado liberal, el Trienio es considerado por la historiografía liberal, el segundo intento de revolución burguesa⁴⁰ abortado por la invasión francesa, por el sistema europeo de la Santa Alianza.

El concepto historiográfico de "revolución burguesa" ha sido acuñado por la historiografía liberal y sumariamente podríamos decir que se refiere al cambio acaecido en la sociedad occidental, al paso de una sociedad estamental a una sociedad clasista⁴¹. Este concepto privilegia los aspectos sociales y económicos de una sociedad, parecería que en ese sentido tocaría aspectos de una concepción historiográfica materialista.

Finalmente tenemos que observar que en los últimos años se va

⁴⁰ Los historiadores españoles refieren la primera fase de la misma a la obra de las Cortes de Cádiz, la tercera se consolida en los años que siguen a la llegada de los moderados al poder.

⁴¹ "...en España se establece formalmente en 1812 un Estado liberal, y que el Estado liberal requiere, como el tejido muscular del óseo, el apoyo de una burguesía y de unas clases medias dispuestas a romper los moldes de la antigua sociedad estamental", JOVER, J. M., *España en la transición del siglo XVIII al XIX*, en Introducción al tomo IX de la edición española de *The New Cambridge Modern History*, Barcelona, 1971, p. XIII.

produciendo un corrimiento en la consideración del Trienio y su finalización hacia posiciones que ponen el acento en la oposición que la burguesía hace a la revolución popular poniendo así de manifiesto las luchas que formarían parte de la esencia misma de la historia.

Pero esto será tema para otro artículo que dejamos para más adelante.

HEBE CARMEN PELOSI